

Finalizada la Comisión de Servicios Voluntaria, el/la funcionario/a nombrado/a deberá reincorporarse a su puesto de trabajo en la Administración Pública de la que procede, salvo que pase a ocupar un puesto en el Ayuntamiento de Agüimes, en el respectivo proceso de provisión convocado para cubrir definitivamente los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo, en cuyo caso pasará a ocupar el puesto para el que resulte nombrado/a.

Contra estas Bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse alternativamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

SEGUNDO. Notifíquese a Dirección General de la Función Pública.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Agüimes, a nueve de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

113.368

ANUNCIO

1.652

Por Resolución de la Alcaldía número 2023/1881 de fecha 8 de mayo de 2023 se ha aprobado la lista provisional de admitido/as, de la Plaza de Oficial de Servicio Técnico, Grupo C, Subgrupo C2 como Personal Laboral Fijo a través del sistema de concurso,

I. Que comprobada la documentación presentada por los/as aspirantes, para participar en la prueba selectiva de la plaza indicada, PROCEDE aprobar la lista provisional de admitido/as. Las posibles subsanaciones deberán presentarse accediendo a la siguiente ruta de la Sede Electrónica:

https://oat.aguimes.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_CATSERV&DETALLE=6269008564892427607174

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDO/AS

Número	Aspirantes	NIF
2023/00005712J	SANCHEZ ARTILES MANUEL	***7703**
2023/00005777D	SUAREZ SUAREZ DAMIAN	***4600**
2023/00005953R	BENITO MENA RAUL	***7789**

II. Conceder un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos o su omisión en la relación precedente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Tablón de Edictos y la Web del Ayuntamiento.

IV. Contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Agüimes, a nueve de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

113.373

ANUNCIO

1.653

Por Resolución de la Alcaldía número 2023/1863 de fecha 8 de mayo de 2023 se ha aprobado la lista provisional de admitido/as, y listado provisional de excluido/as, especificando de esto/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla si fuera susceptible, de la Plaza de Técnico/a Superior en Pedagogía como Personal Laboral Fijo, a través del sistema de concurso.

I. Que comprobada la documentación presentada por los/as aspirantes, para participar en la prueba selectiva de la plaza indicada, PROCEDE aprobar la lista provisional de admitido/as, listado provisional de excluido/as, especificando de esto/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla si fuera susceptible. Las posibles subsanaciones deberán presentarse accediendo a la siguiente ruta de la Sede Electrónica:

https://oat.aguimes.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_CATSERV&DETALLE=6269008564892427607174

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDO/AS

Número	Aspirantes	NIF
1	RODRIGUEZ PEREZ NOE MATIAS	***1535**
2	MARTIN MARRERO YAIZA	***7401**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

PENDIENTE DE SUBSANACIÓN

Número	Aspirantes	NIF	Código
1	SUAREZ GONZALEZ ANA MARIA	***9226**	6.1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES

- 1
 - 1.1 Carece solicitud de participación o no está firmada.
 - 1.2 La presentada es errónea.